Fecha: 25 de ABRIL de 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1.140-12-14-0996 de 23 DE ENERO DE 2024

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005083 - 09/01/2024 RPC No. 5600060546 - 23/01/2024 Apropiación Presupuestal: 1-21000/1152/2320202008/4350301010030000/PI43-101725/1/1/01/17: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo Integ de Plan MIPG/ Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca...

Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA: Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza

OBJETIVO ESTRATEGICO: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios con el nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el Modelo de Desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.

LINEA DE ACCION: Fortalecimiento Institucional.

OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca.

PROGRAMA: Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados.

META DE RESULTADO: Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

SUBPROGRAMA: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad.

META DE PRODUCTO: **MP503010100303**-Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

PROYECTO DE INVERSION: "OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Elemento Pep: PI43-101725/1/1/01/17

Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca...

Posición Presupuestaria: 2320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507052201

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales como abogado en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica.

Supervisor:	**DAVID ORLANDO MINA** **SUBDIRECTOR DE REPRESENTACION JUDICIAL** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA** **C.C. 1.112.224.336** **PALACIO DE SAN FRANCISCO** **TEL: 6200000**
Contratista	**MARISOL ESPINEL RAMIREZ** **ABOGADA CONTRATISTA** **C.C. 1.110.472.265** **TEL. 312.555.23.92**

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ABRIL** de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ABRIL** de 2024 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Identificar en coordinación con el Departamento Administrativo de Jurídica, los procesos ejecutivos que cursen en la jurisdicción laboral, civil, administrativa y de cobro coactivo que cursen en contra del Departamento. 2. Realizar las gestiones necesarias para obtener los soportes de pagos efectuados por la tesorería del Departamento, para solicitar la terminación de los procesos. 3. Proyectar oficios a los diferentes despachos judiciales, solicitud de desarchivo, solicitud de desembargo, solicitud de terminación por pago. 4. Realizar la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra del Departamento del Valle del Cauca, mediante la identificación y depuración de los expedientes judiciales, así como para adelantar las demás actuaciones jurídicas relacionadas en las acreencias del Departamento. 5. Presentar informes mensuales sobre la actividad objeto de este contrato y copias de documentos soporte tales como: sentencias en firme, mandamientos de pago, oficios de embargo, respuestas de las entidades bancarias en las que se haya aplicado la medida cautelar oficio de levantamiento de embargo, liquidación del crédito, auto que aprueba la liquidación del crédito. 6. Representar judicialmente al Departamento del Valle del Cauca en temas relacionados con las acreencias. 7. Diligenciar ficha técnica aprobada por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) dirigida al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. 8. Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) sistema de gestión de calidad. 9. El contratista será responsable de presentar el servicio con sus propios medios y medios electrónicos. 10. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 2013 "por el cual se reglamentan parcialmente la ley 1581 de 2012" y el decreto 1074 de 2015" por medio del cual se expiden Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento cómo dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contáctenos@valledelcauca.gob.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 11. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherentes a la naturaleza del mismo	

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **ABRIL** de **2024:**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

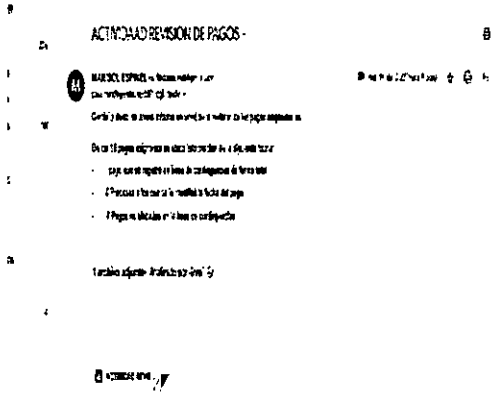
Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Actividades realizadas:

La contratista realizo revisión de los PAGOS reportados por el DAHFP registrando la información en la base de contingencias en línea del área de Ley 550 así:



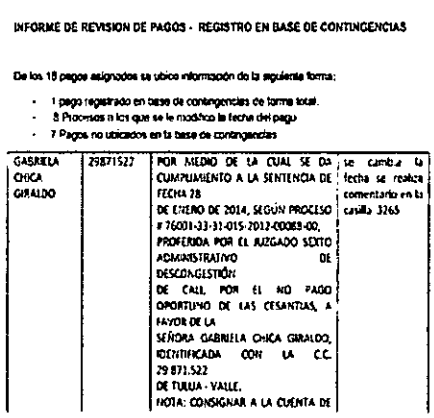
ACTIVIDAD REVISION DE PAGOS -

MARGOL ESPINEL

Cordial saludo, se anexa informe con el reporte de los pagos asignados.

De los 15 pagos asignados se ubico información de la siguiente forma:

- 1 pago registrado en base de contingencias de forma total.
- 8 Procesos a los que se le modifico la fecha del pago
- 7 Pagos no ubicados en la base de contingencias



INFORME DE REVISION DE PAGOS - REGISTRO EN BASE DE CONTINGENCIAS

De los 15 pagos asignados se ubico información de la siguiente forma:

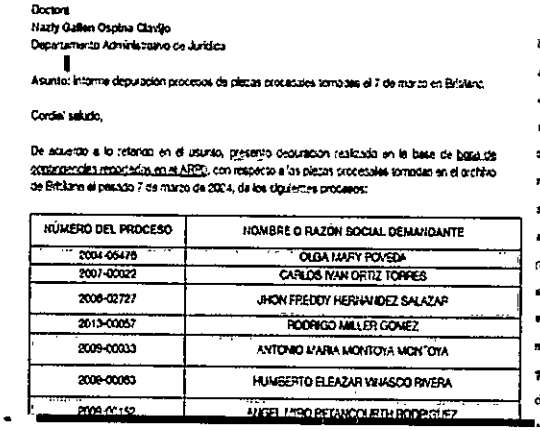
- 1 pago registrado en base de contingencias de forma total.
- 8 Procesos a los que se le modifico la fecha del pago
- 7 Pagos no ubicados en la base de contingencias

GABRIELA CHICA GIRALDO	29871522	POR MEDIO DE LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2014, SEGÚN PROCESO # 76001-33-31-015-2012-00089-00, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DE CALI, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE LAS CESANTIAS, A FAVOR DE LA SEÑORA GABRIELA CHICA GIRALDO, IDENTIFICADA CON LA C.C. 29 871.522 DE TULUA - VALLE. NOTA: CONSIGNAR A LA CUENTA DE	se cambia la fecha se realiza comentario en la casilla 3265

La contratista depuro en la base de contingencias las piezas procesales tomadas en el archivo de los Juzgados Administrativos "BRITILANA" con lo cual se da continuidad a la actividad de ubicación de los 296 procesos asignados sin pieza procesal, ya sea porque está incompleta o porque no tiene pieza.

Se depuraron las siguientes piezas procesales:

- 2011-00061 JOSE LUIS CASTAÑO
- 2018-00299 MARIA OFELIA QUINTERO
- 2007-0037 CARMELINA VICTORIA VDA DE VARELA
- 2010-00259 LUIS ALFONSO VICTORIA
- 2006-00093 AMPARO PIEDRAHITA
- 2007-00154 SANTIAGO ACEVEDO OSORIO
- 2011-00067 JOSE MARIA LEON GIL
- 2012-00099 ANA CECILIA SINISTERRA
- 2005-05268 PABLO JULIO BARBOSA
- 2004-04523 MARIA NANCY SALAZAR
- 2014-00345 MIGUEL ANGEL ZAPATA ANGULO
- 2007-00024 JULIANA PIEDAD MONDRAGON
- 2010-00175 LEONARDO URREGO
- 2008-00189 HONORIO BENITEZ
- 2007-00177 ALEXANDER QUIROZ



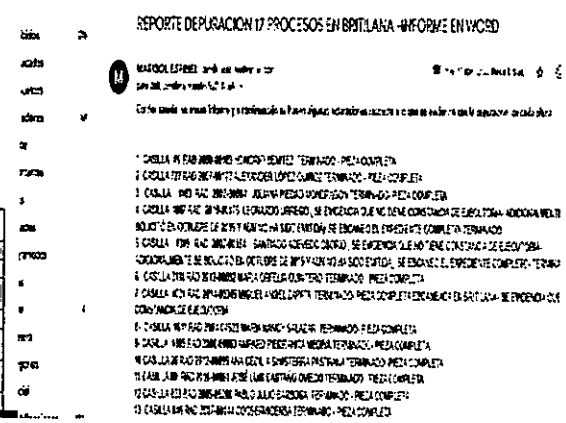
Doctora
Nazly Guillen Ospina Clavijo
Departamento Administrativo de Jurídica

Asunto: Informe depuración procesos de piezas procesales tomadas el 7 de marzo en Británica

Cordial saludo,

De acuerdo a lo referido en el asunto, presento depuración realizada en la base de base de contingencias procesos en el ARPO, con respecto a las piezas procesales tomadas en el archivo de Británica el pasado 7 de marzo de 2024, de los siguientes procesos:

NÚMERO DEL PROCESO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEMANDANTE
2004-05476	OLGA MARY POVEDA
2007-00022	CARLOS IVAN ORTIZ TORRES
2008-02727	JHON FREDDY HERNANDEZ SALAZAR
2013-00057	RODRIGO MILLER GOMEZ
2009-00033	ANTONIO MARIA MONTOYA MONTOYA
2008-00063	HUMBERTO ELEAZAR VANASCO RIVERA
2008-00152	ANGEL LITRO PETANCOURTH RODRIGUEZ



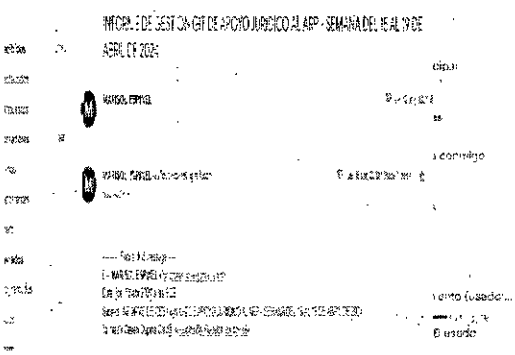
REPORTE DEPURACION 17 PROCESOS EN BRITILANA -INFORME EN WORD

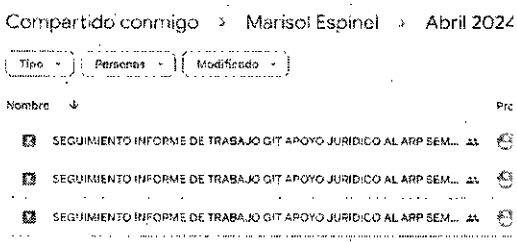
MARGOL ESPINEL

Cordial saludo, se anexa informe y reporte de los pagos asignados en el cual se indica que se encuentran en el siguiente estado:

1 CASILLA 29 RAD 2011-00061 JOSE LUIS CASTAÑO TERMINADO - PIEZA COMPLETA
2 CASILLA 177 RAD 2018-00299 MARIA OFELIA QUINTERO TERMINADO - PIEZA COMPLETA
3 CASILLA RAD 2007-0037 JULIANA PIEDAD MONDRAGON TERMINADO PIEZA COMPLETA
4 CASILLA 1480 RAD 2010-00175 LEONARDO URREGO, SE EVIDENCIA QUE NO TIENE CONSTANCIA DE EJECUTORIA- ADICIONA MEDIANTE SOLICITUD EN OCTUBRE DE 2019 Y NO HAY NOTICIA DE SECRETARIA SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE COMPLETO TERMINADO
5 CASILLA 1709 RAD 2007-00154 SANTIAGO ACEVEDO OSORIO, SE EVIDENCIA QUE NO TIENE CONSTANCIA DE EJECUTORIA- ADICIONA MEDIANTE SOLICITUD EN OCTUBRE DE 2019 Y NO HAY NOTICIA DE SECRETARIA, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE COMPLETO TERMINADO
6 CASILLA 278 RAD 2011-00067 MARIA OFELIA QUINTERO TERMINADO PIEZA COMPLETA
7 CASILLA 1424 RAD 2012-00099 MIGUEL ANGEL ZAPATA TERMINADO PIEZA COMPLETA, SE ENCUENTRA EN BRITILANA - SE EVIDENCIA QUE CORRESPONDE A EJECUCION
8 CASILLA 1677 RAD 2005-05268 PABLO JULIO BARBOSA TERMINADO PIEZA COMPLETA
9 CASILLA 1485 RAD 2004-04523 MARIA PIEDRAHITA MEDINA TERMINADO - PIEZA COMPLETA
10 CASILLA 1268 RAD 2014-00345 ANA CECILIA SINISTERRA TERMINADO PIEZA COMPLETA
11 CASILLA 1480 RAD 2010-00175 JOSE LUIS CASTAÑO OVIEDO TERMINADO PIEZA COMPLETA
12 CASILLA 1423 RAD 2005-05268 PABLO JULIO BARBOSA TERMINADO - PIEZA COMPLETA
13 CASILLA 1484 RAD 2007-00154 CONTRAORDENA TERMINADO - PIEZA COMPLETA

La contratista apoyó en la proyección de los informes semanales de gestión del GIT de apoyo jurídico al ARP, de finales del mes de marzo y del mes de abril, adjuntando los soportes escaneados de cada semana en el DRIVE del ARP





La contratista contesto solicitud del Juzgado 19 Administrativo de Cali a nombre de la demandante BLANCA RUTH FLAQUER RAD 2012-00057 en la cual actúo como apoderada así:

RAD 2012-00057 DDTE BLANCA RUTH CRUZ FLAQUER - RTA AUTO DEL 12 DE MARZO DE 2024.

MARISOL ESPINEL

SEÑOR
JUEZ DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
E.S.D

DEMANDANTE: BLANCA RUTH CRUZ FLAQUER
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
RADICACIÓN: 2012-00057

REFERENCIA: Respuesta al Auto de trámite del día 12 de marzo de 2024

MARISOL ESPINEL RAMIREZ, mayor de edad y vecina de Cali identificada con C.C 1.110.472.265 de Ibagué, abogada titulada e inscrita con T.P. 324.790 del C.S.J. adscrita al Área de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica del Departamento del Valle del Cauca, de acuerdo al poder conferido dentro del proceso, adjunto respuesta conforme al auto de la referencia

La contratista contesto solicitud del Jugado 19 civil del circuito de Cali a nombre del demandante MARIO ECHEVERRY PEREZ RAD 1999-01019 en el cual actúo como apoderada así:

RAD 1999-01019 DDTE MARIO ECHEVERRY PEREZ - OFICIO 186 DEL 19 DE MARZO DE 2024

MARISOL ESPINEL

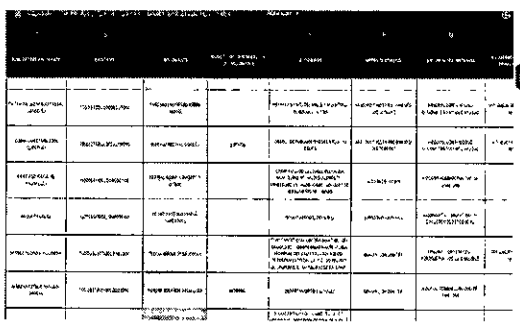
SEÑOR
JUEZ DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E S D

Referencia: Requerimiento del 19 de marzo de 2024
Radicación: 76001310300619990101000
Demandante: **MARIO ECHEVERRY PEREZ**
Demandado: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Respetuoso saludo,

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, por medio del presente escrito, doy respuesta a requerimiento de la referencia el cual fue notificado vía correo electrónico el día 19 de marzo de 2024

Se apoyo con la revisión de las cuantías de 45 procesos activos, realizando registro en base de datos así:



ACTIVO CON CUANTIAS -

MARISOL ESPINEL

Cordial saludo, en verificación de cuantías se detalla no que es la mayoría de procesos su proceso, pero la pieza procesal [illegible] sin demanda, adicional se pues observar q, e cuando no tener la pieza procesal se man[illegible]ca de la página de SISTEMA JUDICIAL

Adjunto las cuantías XLSX, [illegible] observación [illegible] la cuenta

Gracias

1 archivo adjunto · Escaneado por Gmail ⓘ

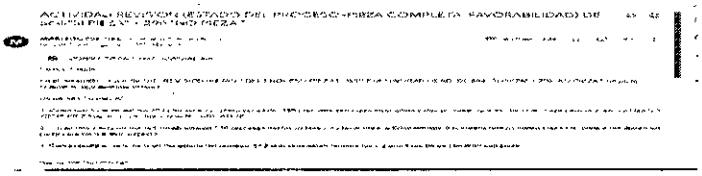
La contratista verifico información de solicitud de Estado del Proceso Judicial a nombre de los señores JORGE ISAAC CORTES MORENO y AITZA GIL TORRES de la secretaria de Educación.

La contratista entrego actividad en la cual se desarrollo la siguiente actividad " REVISIÓN (ESTADO DEL PROCESO-PIEZA COMPLETA-FAVORABILIDAD) DE 564 "SI PIEZA" + 296 "NO PIEZA ", de lo cual se pudo obtener la siguiente información:

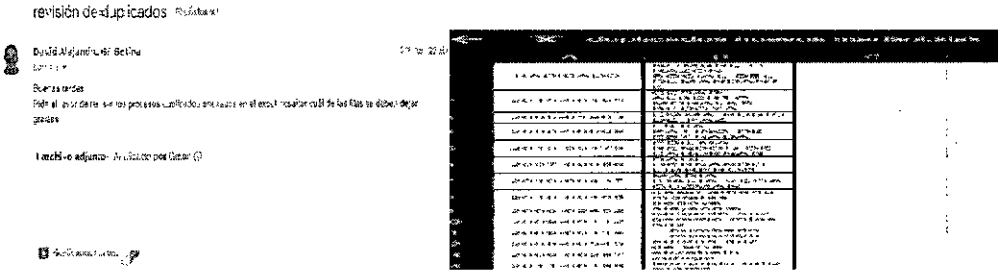
De los 564 "SI PIEZA":
1. Como resultado se obtuvo 404 procesos con pieza completa, 158 procesos con pieza incompleta y dos procesos que estaban con pieza pero que en realidad NO TIENE PIEZA por lo que se les colocó NO UBICADOS.
2. En cuanto a la favorabilidad, se obtuvieron 510 procesos desfavorables y 49 favorables, adicionalmente 5 procesos que no tienen pieza completa o resultaron sin pieza para revisar este aspecto.
3. Como resultado de la revisión del estado del proceso, 562 procesos están terminados y 2 procesos no se ubicaron con pieza.

De los 296 "NO PIEZA":

1. Se les actualizo a los 296 procesos el estado actual obteniendo como resultado 1 proceso que se encuentra ACTIVO , 1 proceso en común con el Dr JORGE, para verificar (LUZ MARY PRADO) y 294 NO UBICADOS de los cuales se les debe anclar la pieza procesal para luego cambiarles el estado a TERMINADOS de los 16 procesos escaneados en Britilana.



La contratista realizo actividad de revisión de proceso Duplicados dentro de la base de contingencias en linea.



1. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
2. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
3. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
4. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
5. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
6. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
7. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
8. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: SI APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: SI APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión, según según PAGO de planilla simple por valor de $474.000 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos M/Cte) Numero de** Planilla 1061868316 correspondiente al pago de aportes del mes de MARZO de 2024, y según Nro. CUS 556995169, **EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	**$ 16.000.000**
Valor Adiciones	**$ 0**
Reajustes	**$ 0**
Actualización de precios	**$ 0**
Valor Total del Contrato	**$ 16.000.000**
Valor pagado	**$ 12.000.000**
Valor causado que no se ha pagado	**$ 4.000.000**
Valor total ejecutado	**$ 16.000.000**
Valor saldo por ejecutar	**$ 0**
Intereses moratorios	**$ 0**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA1	FEBRERO	4.000.000	PAGADA
CUOTA 2	MARZO	4.000.000	PAGADA
CUOTA 3	MARZO	4.000.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable

según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día**	**de**	**Mes:**	**de**	

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **(25/04/2024)**

veinticinco	días del mes de	**abril**	de	2024

DAVID ORLANDO MINA
SUBDIRECTOR DE REPRESENTACION JUDICIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA
C.C. 1.112.224.336 DE PRADERA
SUPERVISOR